

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEGUNDO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **024**

Fecha Estado: 15 DE FEBRERO DE 2024 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310500220190024600</b>	Ordinario	BLANCA FLOR ACOSTA PIÑEROS	PROTECCION	<p>Audiencia Laboral</p> <p>PRIMERO: Adoptar medida de saneamiento modificando el auto del 10 de mayo de 2023, en el siguiente sentido:</p> <p>3</p> <p>Se admite la demanda de interviniente excluyente presentada a través curadora, de la señora Ramona Waldina Valero Vargas.</p> <p>SEGUNDO: DAR TRASLADO de la demanda presentada por Ramona Waldina Valero Vargas, a PROTECCIÓN S.A. para que proceda a dar contestación, dentro de los 10 días siguientes a la notificación por estados de este auto.</p> <p>TERCERO: FIJAR FECHA para llevar a cabo las etapas contempladas en los arts. 77 y 80 del CPT, para el día 17 de mayo de 2024 a las 8:30 a.m.</p>	14/02/2024	1	
<b>05001310500220230005200</b>	Ordinario	NOHELIA DEL SOCORRO VASQUEZ GIRALDO	COLPENSIONES	<p>Audiencia Laboral</p> <p>PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPT y ss, para el 31 de mayo de 2024 a las 8:30 am, mismas que se realizará de manera presencial en la sala de audiencias del despacho y deberán comparecer partes, testigos y apoderados.</p> <p>SEGUNDO: OFICIAR a EPS SURA para que se sirva informar dentro de los 10 días siguientes, en relación con el señor ALVARO ABDULIO GAVIRIA GIRALDO quien en vida se identificó con la CC 8.010.158, las direcciones que reportó como lugar de residencia desde el 01 de noviembre de 2018 hasta la fecha de su fallecimiento o retiro del sistema 12 de agosto de 2019 reportado por BDUA.</p> <p>TERCERO: REQUERIR a COLPENSIONES se sirva informar si a la fecha en que se emita la certificación la señorita MARIA ALEJANDRA GAVIRIA LOAIZA identificada con CC No 1.000.537.202 continúa percibiendo el derecho de sustitución pensional y en qué porcentaje; prestación reconocida con ocasión de la muerte de su padre señor ALVARO ABDULIO GAVIRIA GIRALDO.</p>	14/02/2024	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220230012800	Ordinario	JUAN CAMILO ZAPATA ORTIZ	RAMIRO DE JESUS OSSA MUÑOZ	Audiencia Laboral PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de que trata el artículo 77 del CPL Y SS para el día 19 de febrero de 2024 a las 8:30 am. SEGUNDO: OFICIAR al Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Medellín para que en relación con el demandado señor RAMIRO DE JESÚS OSSA MUÑOZ identificado con CC No 3.572.985 proceso ordinario de pertenencia Demandante RAMIRO DE JESÚS OSSA VS HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA DE JESÚS ARANGO E IVAÁN ROBLEDO URIBE RAD 2013-01054, se sirva remitir la totalidad del expediente digital. Comuníquese la reprogramación de la audiencia por correo electrónico a los apoderados de las partes.	14/02/2024		
05001310500220230022600	Ordinario	BEATRIZ ELENA GALVIS LOPEZ	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ANTIOQUIA	Audiencia Laboral PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de que trata el artículo 77 del CPL Y SS el día 19 de febrero de 2024 a las 10:00 am. SEGUNDO: REQUERIR a la parte actora allegue la historia laboral actualizada. TERCERO: OFICIAR a la empresa demandada LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ANTIOQUIA S.A.S., remita dentro de los CINCO días siguientes al recibo del oficio, copia de los registros biométricos o huella de la señora BEATRIZ ELENA GALVIS LÓEZ identificada con CC No 43.586.101, donde se detallen los registros de ingreso y egreso durante el tiempo de servicios en la empresa demandada o en la empresa enviada en misión, también deberá aportar copia del expediente administrativo que contenga pagos de salarios, liquidaciones, planillas de aportes a la seguridad social y todo el trámite administrativo adelantado en la diligencia de descargos hasta la terminación del contrato, debiendo remitir el reglamento interno del trabajo. Comuníquese a las partes vía correo electrónico de la reprogramación de la audi	14/02/2024	1	
05001310500220230030700	Ordinario	WILFER ALEXANDER OVALLE PRIETO	I A S.A INGENIEROS ASOCIADOS	Audiencia Laboral PRIMERO: ADMITR la respuesta a la demanda y del llamamiento en garantía realizado por IASA Ingenieros Asociados, respecto al llamante SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. SEGUNDO: REPROGRAMAR la audiencia de que trata el artículo 77 del CPL Y SS para el día 19 de febrero de 2024 a las 3:30 pm y a continuación de la misma en caso de no haber conciliación, audiencia del art. 85 A del CPT y SS. Comuníquese por correo electrónico a las partes de la reprogramación de la audiencia.	14/02/2024	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220230034300	Ordinario	CHARLIE PATRICIA GALVIS GONZALEZ	HECTOR IVAN BEDOYA VANEGAS	Audiencia Laboral PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de que trata el artículo 77 del CPL Y SS el día 19 de febrero de 2024 a las 2:00 pm. SEGUNDO: REQUERIR a la demandante para que aporte la historia laboral actualizada.	14/02/2024	1	
05001310500220230041400	Tutelas	NARDA LEONOR ERARDINELLY CAICEDO	NUEVA EPS	Auto que da por terminado incidente ARCHIVA INCIDENTE DE DESACATATO POR HECHO SUPERADO.	14/02/2024	1	
05001310500220241002900	Ejecutivo Conexo	ADRIANA MARIA LONDOÑO JARAMILLO	PROTECCION S.A	Auto termina proceso por pago PRIMERO: TERMINAR el presente trámite por pago total de la obligación, por lo analizado en la parte considerativa y ORDENAR el archivo de las presentes diligencias. SEGUNDO: ORDENAR la entrega del título judicial No. 413230003985988, por valor de \$ 3.908.526, consignado por A.F.P. Protección S.A., que corresponden a las costas procesales del proceso ordinario que adeuda la demandada a la parte ejecutante. TERCERO: No se causaron costas procesales. CUARTO: Ejecutoriada esta providencia, previa anotación en su registro se ordena su archivo.	14/02/2024	1	
05001310500220241003000	Ejecutivo Conexo	TULIO HERNANDO LONDOÑO LOPERA	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS S.A	Auto termina proceso por pago PRIMERO: TERMINAR el presente trámite por pago total de la obligación, por lo analizado en la parte considerativa y ORDENAR el archivo de las presentes diligencias. SEGUNDO: ORDENAR la entrega del título judicial No. 413230003899395, por valor de \$ 2.484.348, consignado Colfondos Pensiones y Cesantías S.A., que corresponden a las costas procesales del proceso ordinario que adeuda la demandada a la parte ejecutante. TERCERO: No se causaron costas procesales. CUARTO: Ejecutoriada esta providencia, previa anotación en su registro se ordena su archivo.	14/02/2024	1	
05001310500220241003300	Tutelas	MARIA ISALEN DAVILA GIRALDO	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto admite tutela ADMITE TUTELA. CONCEDE DOS DÍAS PARA RENDIR EL RESPECTIVO INFORME. NOTIFÍQUESE.	14/02/2024	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15 DE FEBRERO DE 2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVÁN DARÍO QUICENO VERGARA  
SECRETARIO (A)